



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-31-03-002-2022-00290-00

Bogotá D.C, once (11) de octubre de dos mil veintidós (2.022).

RADICACIÓN: 2021 - 00290
PROCESO: DECLARATIVO- SERVIDUMBRE

En atención a la solicitud de retiro de la demanda elevada por la apoderada de la parte actora, por ser procedente conforme las disposiciones del artículo 92 del C.G.P., se acepta la solicitud y se autoriza el retiro.

Así mismo se ordena la devolución y entrega del título judicial constituido para el presente proceso, a favor de la parte actora. Secretaría proceda de conformidad.

Como quiera que con el escrito de la demanda se aportaron únicamente copias de los documentos que respaldan la obligación, no hay lugar a ordenar desglose de estos, en consecuencia, por secretaría déjense las constancias del caso y archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ÓSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez

YRH

| |
|------------------------------------------------------------------|
| JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. |
| NOTIFICACIÓN POR ESTADO |
| LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO |
| N° 092 De Hoy 11 2 OCT. 2022 A LAS 8:00 a.m. |
| LUIS FERNANDO MARTÍNEZ GÓMEZ SECRETARIO |